

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO 032 DE DICIEMBRE 9 DE 2009

"Por la cual se derogan las Resoluciones Reglamentarias 045 del 10 de octubre de 2001 y 029 del 25 de agosto de 2004, relacionadas con el Comité de Revisión y Ajuste al Manual de Funciones y Requisitos de la Contraloría de Bogotá D.C.

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 361 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° del Acuerdo 361 de 2009 determina que en ejercicio de la autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C. definir los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y lo definido en dicho acuerdo.

Que el Acuerdo 361 de 2009 en su artículo 28, faculta al Contralor para establecer y reglamentar la organización interna, la forma de ejercer las funciones a su cargo y el funcionamiento de la entidad, en armonía con los principios consagrados en la Constitución, la ley y los acuerdos.

Que mediante la Resolución Reglamentaria 045 del 10 de octubre de 2001 se creó, conformó y reglamentó el Comité de Revisión y Ajuste al Manual de Funciones y Requisitos, la cual fue modificada por la Resolución Reglamentaria 029 del 25 de agosto de 2004.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 025 de octubre 23 de 2009, se adoptó el Manual de la Calidad de la Contraloría de Bogotá D.C., documento que define y describe el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC de la Contraloría de Bogotá, D.C. y en el numeral 5 del citado manual se establecen los documentos del SGC, entre los cuales se encuentra el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 028 de noviembre 3 de 2009 se adoptó la nueva versión de algunos documentos y procedimientos relacionados con el Proceso de Orientación Institucional de la Contraloría de Bogotá D.C., entre ellos, el Procedimiento para el Control de Documentos Internos del Sistema de Gestión de la Calidad, el cual establece

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO 032 DE DICIEMBRE 9 DE 2009

"Por la cual se derogan las Resoluciones Reglamentarias 045 del 10 de octubre de 2001 y 029 del 25 de agosto de 2004, relacionadas con el Comité de Revisión y Ajuste al Manual de Funciones y Requisitos de la Contraloría de Bogotá D.C.

las actividades que permiten garantizar la elaboración, revisión, aprobación, actualización e identificación de los documentos del SGC.

Que en desarrollo del concepto de mejora contemplado en las normas NTC ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2004, la racionalización y simplificación de tramites administrativos y por cuanto dentro del SGC se tienen establecidos los instrumentos para el control y revisión de documentos, es necesario derogar las Resoluciones Reglamentarias 045 del 10 de octubre de 2001 y 029 del 25 de agosto de 2004.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Derogar en todas sus partes las Resoluciones Reglamentarias 045 del 10 de octubre de 2001 y 029 del 25 de agosto de 2004, disposiciones relacionadas con el Comité de Revisión y Ajuste al Manual de Funciones y Requisitos de la Contraloría de Bogotá D.C.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI

Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Dra. Olga Maria Gaitan Pardo - Asesora
Revisión: Dr. César Augusto López Meza - Director de Talento Humano
Revisión Técnica: Dr. Elemir Pinto Díaz - Director de Planeación
Revisión Jurídica: Dr. Campo Elías Rocha Lemus - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Registro Distrital N°: 4337 de Diciembre 14 de 2009